

# entrevista

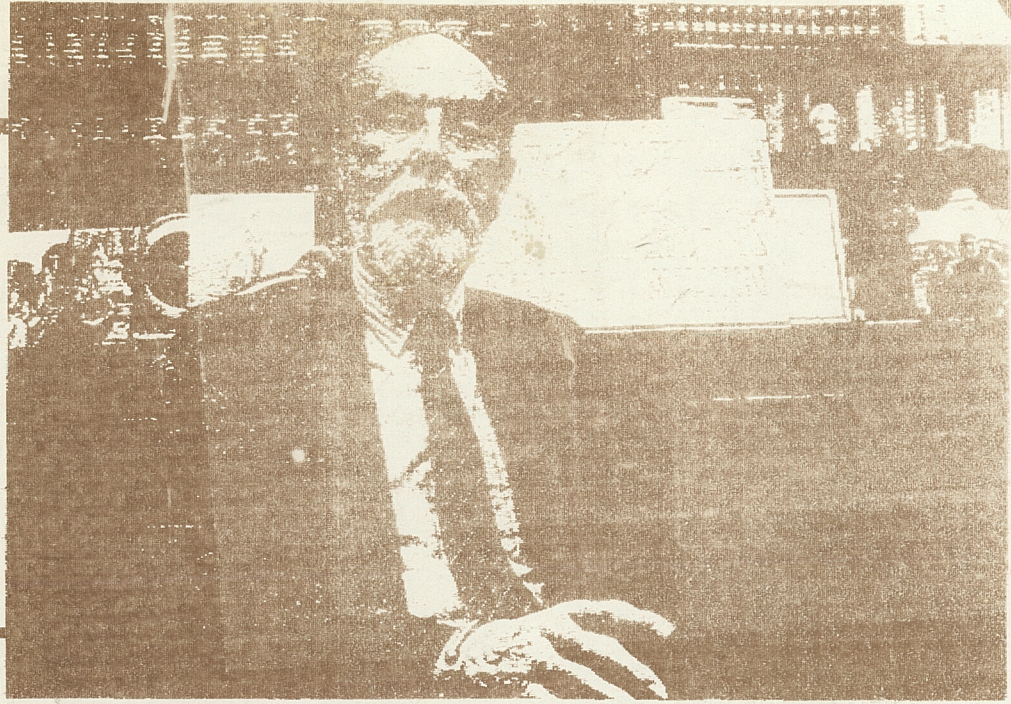


# Actual

EL SUR, Concepción, domingo 24 de enero de 1993

De aspecto frágil y salud quebrantada, al diputado Andrés Aylwin no le faltan fuerzas para luchar por ideales. Junto a otros nueve integrantes de la Cámara Baja inició una acusación que parecía un delirio, se enfrentó a los que dijeron que la iniciativa entorpecía la reforma al Poder Judicial, y hoy debe estar feliz porque el sueño, en parte, se cumplió.

Por Mónica Silva Andrade



Diputado Andrés Aylwin Azocar

## Un Quijote por la justicia

El difunto Presidente de la Corte Suprema, Enrique Correa Labra, con su peculiar estilo, dijo una vez que veneraba la figura de don Miguel Aylwin, quien ocupara el mismo cargo suyo, desde 1957 a 1960.

Capaz que don Miguel esté inquieto en su tumba. Por esas paradojas del destino, uno de sus hijos ocupa hoy la Primera Magistratura y otro una diputación justo en el momento en que hay una acusación constitucional en contra de tres integrantes del más alto tribunal del país.

El diputado Andrés Aylwin Azocar es el tercero de los cinco hijos del ex Presidente de la Corte Suprema. Su salud bastante frágil lo hace aparecer con más años que el mayor de todos, Patricio. Abogado, casado con Mónica Chiarrini, cuatro hijos y cuatro nietos tiene en su familia.

La acusación democrática, así como un esfuerzo muy serio para cambiar las condiciones de vida de los más necesitados.

Usted es hijo de un Presidente de la Suprema, menudo follón con esto de la acusación constitucional, van y vienen las acusaciones.

Las acusaciones constitucionales. Consideramos que existieron situaciones objetivas para formular una acusación, no podemos dejar de hacerlo, bajo el pretexto que ella podría no tener éxito en el Senado. La gravedad de los hechos denunciados es evidente. Nada desprestigia

de la misma, que postergaría los acuerdos en torno a lo realmente importante como es la reforma al Poder Judicial.

Es cierto. Hubo opiniones negativas de algunos ministros. Lo que le puedo asegurar es que la posición oficial del gobierno fue de absoluta prescindencia, entendiéndolo que el Presidente de la República es quien dirige al país, y el Parlamento el que hace las leyes y en el caso de la Cámara tiene atribuciones para fiscalizar. No veo cómo ni por qué el gobierno podría objetarnos una atribución nuestra que es exclusiva.

personal?

Personalmente no recibí ninguna sugerencia de ninguna autoridad, aún cuando perfectamente se sabía que estaba participando en el estudio de la misma.

Tampoco de su hermano?

dad para hacer justicia, especialmente en materia de derechos humanos.

Algunos de los jueces se han quedado de un atentado tan grave a su dignidad profesional, me refiero al ministro Leopoldo Berana.

Toda acusación es profundamente dolorosa. Yo no tengo alma de querrelante y es doloroso tener que participar en actos que implican juzgamientos de personas, más allá de este aspecto humano respetable, hay un imperativo moral que debemos cumplir, en el sentido que la democracia y la justicia sean lo más transparente posible. Los hechos denunciados en la acusación y otros no planteados en ella, de acuerdo con los artículos transitorios de la Constitución, tienen la suficiente gravedad para que en mi concepto hubiera una obligación ineludible nuestra de plantearla.

Así como los médicos no son especialistas en Sida, los abogados tampoco estudiaron y se especializaron en derechos humanos, ¿hay algo de eso?

Hay mucho de eso. Con respecto a la actitud de muchos jueces creo que es producto que no se les enseñaba en las facultades ni en ninguna parte hasta el año 1990. Lo pude comprobar por mi propia experiencia como abogado de derechos humanos. Faltan cursos de perfeccionamiento, maestrías que permitan a jueces, ministros y abogados mantenerse al día en aspectos innovadores del derecho. La doctrina de los derechos humanos se configura adecuadamente a partir de la II Guerra Mundial y es producto de la muerte de millones de

vertirlo en eso, en el fondo para eludir las grandes responsabilidades funcionarias que existen y el debate de fondo sobre lo mismo.

Se ha señalado el nacimiento de una nueva instancia por sobre la Corte Suprema que podría revisar fallos. ¿Eso es muy grave según su opinión de jurista?

Eso es falso, no es grave. Jamás podremos cambiar ni modificar los fallos. Tampoco acusar, sino ante un abandono de deberes notables y eso supone que la infracción se refiera muy concretamente a conflictos gravísimos en la sociedad chilena, en este caso el problema de los detenidos-desaparecidos, situación tan grave que yo no puedo volver a repetir. Este es un recurso excepcional. Nadie puede estar pensando que se puedan plantear a cada rato. Nosotros velamos por el prestigio, no sólo por la institución Congreso Nacional, sino de cada una de las facultades. Debemos ser cautos y prudentes para ejercer. Con el criterio del presidente de la Corte Suprema, se podría acusar a presidentes de la República y si tuviera minoría, pensar en destituirlo por cualquier cosa. Los diputados hemos sido electos, por algo, por un mínimo de inteligencia, un mínimo de sentido común, de patriotismo. No provocaríamos un conflicto artificial en base de un rescusación legal.

¿Es una presunción infundada y una desconfianza innecesaria dice usted?

Por supuesto que sí. Hay que partir de la buena fe de todos quienes desempeñan cargos, especialmente los de representación popular. Con